**Protocolo de trabajo interdepartamental**

**Concurso Captura tu entorno**

Departamento de Educación Artística y Cultura

Departamento de Patrimonio Cultural

Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas

**Presentación**

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, en orden al cumplimiento de su objeto, y a través del trabajo conjunto de los departamentos de: Educación y Formación en Artes y Cultura, Patrimonio Cultural y Fomento de las Artes e Industrias Creativas, convoca a la VII versión del Concurso de Fotografía Escolar del Patrimonio Cultural Inmaterial “Captura tu Entorno”.

Está dirigido a estudiantes que cursan entre 5° año básico y 4° año medio en el sistema de educación formal y tiene como propósito la promoción de una mirada interpretativa de los/as estudiantes acerca del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) y el uso de la Fotografía en el ámbito escolar como herramienta expresiva y de comunicación. Los/as concursantes deben plasmar en una imagen fija un hecho, idea, creencia, actividad, que corresponda a la categoría de patrimonio cultural inmaterial (PCI).

El Concurso tuvo su primera versión en el año 2011; a la fecha se han recibido más de 4 mil postulaciones a nivel nacional; cada año se premia a las 2 mejores fotografías de la categoría Básica, 2 de la categoría Media y 1 foto recibe su premio mediante el voto del público general. Igualmente, para cada categoría se eligen 2 menciones honrosas nacionales y 1 mención honrosa en cada región. Aquellos/a docentes que brindan un apoyo especial a la postulación de sus estudiantes son seleccionados para acceder a un taller especializado de fotografía patrimonial dictado por reconocidos profesionales del ámbito de la fotografía y el patrimonio.

Sus objetivos son:

Desarrollar, por medio de la fotografía, la capacidad de observación del entorno y la sensibilidad artística en los/las estudiantes.

Fortalecer el vínculo de la comunidad escolar con su patrimonio cultural inmaterial, promoviendo su reconocimiento y valoración.

Difundir la fotografía como medio de expresión artístico y cultural.

Incentivar la inclusión de la educación visual en los currículos de básica y media a través de la enseñanza de la fotografía.

**Protocolo**

El objetivo del presente protocolo es establecer y formalizar la participación y responsabilidades de cada departamento en las diversas etapas del ciclo del concurso. Los departamentos participantes se comprometen a respetar y dar cumplimiento a los acuerdos consignados en el presente documento.

El ciclo del concurso consta de las siguientes etapas: elaboración de bases, procesos formativos asociados, convocatoria, admisibilidad, preselección, selección y premiación. Cada etapa y sus tiempos asociados serán programados en una carta Gantt que dé cuenta de ellas.

En virtud de lo anterior se acuerda lo siguiente:

1. **Elaboración de bases:**

El Departamento de Educación hará una propuesta inicial de bases respecto de las cuales los departamentos de Fomento y Patrimonio deberán formular las observaciones correspondientes a sus áreas u otro tipo de observaciones para sancionar la versión final en reunión presencial, en la que se firmará el presente protocolo.

Los procesos asociados al envío y seguimiento de las bases con el Departamento de jurídica, el diseño, publicación y difusión, así como también aquellos asociados a la plataforma estarán a cargo del Departamento de Educación.

1. **Procesos formativos:**

**Están a**  cargo y son coordinados por el Departamento de Educación, tanto nacional como de cada región. La participación de los encargados/as regionales de los Departamentos de Fomento y/o Patrimonio tendrá que ser **coordinada con anterioridad y deberá contar con la autorización de cada director/a regional.**

1. **Convocatoria:**

Al Departamento de Educación, específicamente a su Sección de Educación Artística, le corresponde realizar la convocatoria. Con todo, será responsabilidad de los tres departamentos consensuar el Documento orientador a postulantes, donde la orientación de Patrimonio cultural inmaterial (PCI) estará a cargo del Departamento de Patrimonio y lo correspondiente a orientaciones relacionadas a Fotografía estará a cargo del Departamento de Fomento.

La apertura del concurso, la respuesta a las consultas del público y el cierre del mismo estará a cargo del Departamento de Educación; en tanto, el departamento de Tecnologías tendrá a su cargo la plataforma así como el acceso a la misma coordinándose para estos efectos con Educación.

1. **Admisibilidad:**

El proceso de Admisibilidad será administrado completamente por el departamento de educación y formación en artes y cultura, lo que considera la designación de los/as admisores/as, la declaración de admisibilidad de cada postulación, la tramitación de la resolución respectiva, las apelaciones y las notificaciones de Inadmisibilidad a quienes correspondiera.

1. **Preselección:**

La preselección corresponde a la etapa de trabajo del Comité evaluador regional. En esta etapa es responsabilidad de cada departamento:

* orientar a quien/es los representará/n en dicho comité;
* proponer a las direcciones regionales de cultura los criterios para la designación del/la fotógrafo/a evaluador/a externo/a;

A su vez, es responsabilidad del Departamento de Educación:

* proponer el acta de preselección regional;
* tramitar todas las actas regionales que fijan los seleccionados;
* el seguimiento de la resolución respectiva;
* confeccionar el informe de preselección a entregar a cada región y departamento;
* la notificación a los no seleccionados.

Respecto a las apelaciones, será responsabilidad del Departamento de Educación atenderlas en general, siendo posible, en los casos que corresponda, la consulta con los departamentos de Patrimonio y/o Fomento.

1. **Selección:**

En esta etapa el Departamento de Educación entregará la propuesta general de las Orientaciones a los evaluadores/as nacionales, a la cual aportarán los Departamentos de Patrimonio y Fomento en aspectos específicos relacionados a su quehacer.

Para la conformación del comité evaluador nacional, cada departamento se compromete con la participación de un/a profesional interno/a y uno/a externo/a, tal como se menciona en el punto 5.2 de las bases del concurso. Los tres departamentos establecerán los criterios para la designación de evaluadores/as externos/as. Todos los procesos asociados a la contratación de los/as profesionales externos/as están bajo la responsabilidad del Departamento de Educación.

especto a las apelaciones, será responsabilidad del Departamento de Educación atenderlas en general, siendo posible en los casos que corresponda, la consulta con los departamentos de Patrimonio y/o Fomento.

Para el proceso de votación del público, será responsabilidad del Departamento de Educación hacer seguimiento a los aspectos relacionados a la plataforma, la difusión y tramitación de la resolución respectiva. Asimismo, educación deberá confeccionar el listado de ganadores, menciones honrosas y docentes ganadores, gestionando la dictación de la resolución correspondiente.

Finalmente, el Departamento de Educación será responsable de acoger/rechazar y resolver las apelaciones, si las hubiere.

**Premiación**

Cada departamento contribuirá a la premiación con lo siguiente:

* Departamento de Educación Artística y Cultura: Diplomas
* Departamento de Patrimonio Cultural: publicaciones o material audiovisual pertinente al PCI
* Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas: Cámaras fotográficas, libros de fotografía.

El Departamento de Educación, a través de sus representantes regionales es responsable de la ceremonia de premiación.

**Se establecen las siguientes personas como responsables del protocolo de trabajo interdepartamental, quienes velarán por su cumplimiento para la versión 2017 y posteriores del concurso.**

**En caso de haber modificaciones, tanto en responsables como en el concurso, se deberá ajustar el protocolo.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Pablo Rojas Durán**  Jefe Departamento | **Beatriz González Fulle**  Jefa Sección  Educación Artística y Cultura | **Miguel Ángel Ramírez Hernández**  Encargado de Concursos |

**Departamento de Educación y Formación en Artes y Cultura**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Solange Díaz Valdés**  Jefa Departamento | **María Fernanda Rojas Vallejos**  Jefa Sección  Gestión Patrimonial | **Constanza Muñoz Virgilio**  Profesional Unidad de Extensión, Encargada de Procesos educativos |

**Departamento de Patrimonio Cultural**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Ignacio Aliaga Riquelme**  Jefe Departamento | **Pedro Vicuña Navarro**  Asesor de Coordinación Interdepartamental | **Felipe Coddou Mc Manus**  Coordinador área de Fotografía |

**Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas**

**Valparaíso, Junio del 2017**